

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2930 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 929/10 habiéndose dictado en fecha 10 de enero de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sandeval, S.L. con CIF B-46206603 y domicilio en Requena (Valencia) Ctra. Madrid Valencia 280, decretándose la intervención de las facultades de administración de dicha la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Rafael Quiles Asensi con despacho en 46003 Valencia, calle Beltrán Bigorra, 10, 13^a, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110004504-1